



República Bolivariana de Venezuela

Comunicado

La República Bolivariana de Venezuela informa a la comunidad nacional e internacional, que el día de ayer jueves 28 de noviembre de 2019, fue consignado ante la Secretaría de la Corte Internacional de Justicia un memorándum mediante el cual reitera su posición histórica sobre la falta de jurisdicción de esa instancia judicial internacional respecto de la demanda unilateral incoada por la República Cooperativa de Guyana sobre la controversia territorial por la Guayana Esequiba.

Venezuela ratifica sus derechos legítimos e históricos sobre la Guayana Esequiba, que le pertenece y forma parte integrante de su territorio soberano desde su mismo nacimiento como República en 1810, por ser parte dicho territorio de la antigua Capitanía General de Venezuela. Así lo establecieron ya las primeras Constituciones, de 1811 y 1819.

El Acuerdo de Ginebra reconoció de forma indubitable la contención de Venezuela de que el laudo de 1899 es nulo e írrito, y sobre esa base, las Partes acordaron en 1966 que la controversia territorial se resolvería mediante negociaciones amistosas para alcanzar un arreglo práctico, aceptable y satisfactorio para ambas.

Sin embargo, a pesar de lo convenido y legalmente establecido en este Tratado bilateral vigente, y debidamente depositado ante la Organización de las Naciones Unidas, la República Cooperativa de Guyana presentó el 29 de marzo de 2018 una absurda y destemplada demanda unilateral en contra de Venezuela por ante la honorable Corte Internacional de Justicia, en la que le pide que declare válido el laudo de 1899. Dicha demanda no solo es impropia y desacorde, sino que violenta el Acuerdo de Ginebra, único instrumento jurídico vigente para conocer de esta controversia territorial y vinculante para ambas Partes.

Esta demanda elude la negociación y desdeña el objeto y fin del Acuerdo y los medios conducentes a su satisfacción, prefiriendo forjar artificialmente un fundamento de jurisdicción inexistente para requerir unilateralmente a la Corte que se pronuncie sobre una cuestión superada desde el Acuerdo de Ginebra y que está totalmente al margen de las obligaciones convenidas el 17 de febrero de 1966.

La República Bolivariana de Venezuela reitera su compromiso con el mandato del Acuerdo de Ginebra que obliga también a la República Cooperativa de Guyana a alcanzar mediante negociaciones amistosas un arreglo práctico, aceptable y satisfactorio para ambas partes en su controversia territorial sobre la Guayana Esequiba.

En ese sentido, extendemos y reiteramos a la República Cooperativa de Guyana la disposición de reiniciar la negociación de una solución definitiva en favor de ambos pueblos, dando un ejemplo al mundo de cumplimiento sincero del Acuerdo de Ginebra de 1966 y de apego al Derecho Internacional.

Caracas, 29 de noviembre de 2019